



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

**DOÑA MARIA DOLORES DE LA TORRE VIDERAS,  
CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

**CERTIFICA:** Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **veintiocho de diciembre de dos mil nueve**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el núm. **2.288**, literalmente dice:

“Visto **expediente nº 284/2009** del Área de Contratación, relativo al **contrato de servicios de imprenta para 35.000 almanaques 010 de sobremesa triangular para el año 2010**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 94.1 de las Ley 30/2007 de 30 de Octubre de Contratos del Sector Público, y teniendo en cuenta el informe del Jefe de Servicio adscrito al Área de Contratación, la Junta de Gobierno Local a propuesta del Delegado de Relaciones Institucionales, Fiestas Mayores y Contratación, por unanimidad de los presentes **acuerda:**

**Primero:** Adjudicar, mediante contrato menor, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 95 y 122.3 de la Ley 30/2007 de 30 de Octubre de Contratos del Sector Público, el contrato de servicios de imprenta para 35.000 almanaques 010 de sobremesa triangular para el año 2010, a la empresa GRAFICAS ELOPRINT GRANADA S.L., que se compromete a realizar el mismo por un importe de 4.400,00 €, que se incrementa en 704,00 €, correspondientes al 16% de Iva, lo que supone un presupuesto total de CINCO MIL CIENTO CUATRO EUROS (**5.104,00 €**).

**Segundo:** Aprobar el gasto derivado del presente expediente, por el importe indicado, con cargo a la partida número 1001 46341 22604 denominada Fomento y Participación Ciudadana. Gastos Diversos, del presupuesto de 2009.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en Granada a **ocho de enero de dos mil diez**.



Vº Bº  
EL ALCALDE